

00006446

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec



**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: UNIFICACION

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 213

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 443

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: martes, 28 de enero de 2020

1.- Fecha de Inscripción: martes, 28 de enero de 2020 16:06

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<b>PROPIETARIO</b>					
Natural	1314530468	SALEM LOOR ARIANNA DENISSE	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1310385115	MACIAS REYES MIGUEL ANGEL	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 de enero de 2020

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:  Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1226310000	05/03/2010 0:00:00	20479		SOLAR	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el sector Valle El Gavilán Jesús de Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta, que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE. Con trece metros y calle pública. POR ATRÁS. Con seis metros y propiedad de King Road constructora S. A. POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciocho metros y lote numero dos. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciocho metros y Sra. Carmen Reyes. Con una Área Total de: CIENTO SETENTA Y UN METROS CUADRADOS (171,00m2)

Dirección del Bien: sector Valle El Gavilán Jesús de Nazareth

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	06/08/2014 0:00:00	47255	387M2.	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

El Sr. Miguel Angel Macias Reyes, procede a consolidar en un solo cuerpo cierto los dos lotes de terrenos ubicados en el Sitio La Cercada lotes Seis-A y Seis-C, de la manzana B, de la Parroquia y Cantón Manta, cuyas medidas y linderos de los lotes unificados son los siguientes. POR EL FRENTE: Dieciséis metros cincuenta centímetros y calle pública. POR ATRAS: Diecisiete metros cincuenta centímetros y lote número seis -C. COSTADO DERECHO: Veintidós metros ochenta centímetros y calle pública; y, COSTADO IZQUIERDO: Veintidós metros ochenta centímetros y lote número seis, con una Superficie total de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: SITIO LA CERCADA

Superficie del Bien: 387M2.

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Impreso por: yessenia\_parrales

Administrador

Revisión jurídica por:

GINA MONICA MACIAS SALTOS

Inscripción por:

JESSENIA PARRALES PARRALES

martes, 28 de enero de 2020

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: UNIFICACION

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 213

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 443

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: martes, 28 de enero de 2020

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
	28/01/2020 16:18:25	73345	526.26m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

**Linderos Registrales:**

Unificación de dos lotes de terrenos ubicados en el sector Valle del Gavilan Jesus de Nazaret de la Parroquia y Canton Manta, cuyas medidas y linderos son los siguientes: POR EL FRENTE: Quince metros Ventisiete centímetros mas arco con dos coma quince metros cuadrados, calle publica; POR ATRAS: Diecisiete metros cuarenta y cuatro centímetros y lote número dos. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros veintisiete centímetros más doce metros noventa y siete centímetros y calle pública; y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintidos metros ochenta centímetros y lindera con el lote número seis más seis metros y propiedad de King Road S.A. Con una superficie total de QUINIENTOS VEINTISEIS COMA VEINTISEIS METROS CUADRADOS.  
Dirección del Bien: Sector Valle del Gavilan Jesus de Nazaret  
Superficie del Bien: 526,26m2

**5.- Observaciones:**

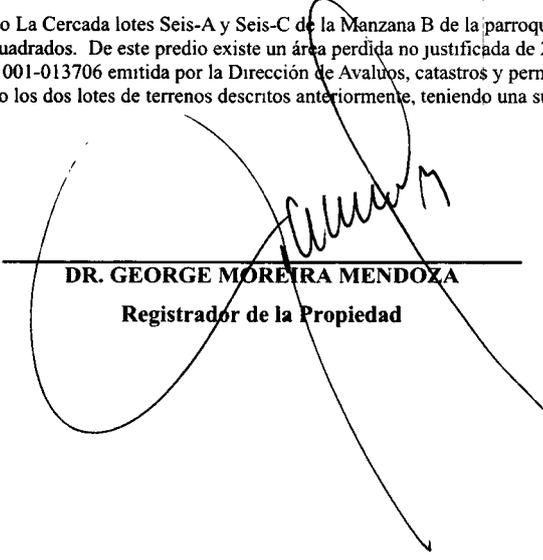
**UNIFICACION**

El primer lote de terreno ubicado en el sector Valle El Gavilán Jesús de Nazareth de la parroquia y cantón Manta, con una superficie total de Ciento setenta y un metros cuadrados.

El segundo lote de terreno ubicado en el Sitio La Cercada lotes Seis-A y Seis-C de la Manzana B de la parroquia y cantón Manta, con una superficie total de Trescientos ochenta y siete metros cuadrados. De este predio existe un área perdida no justificada de 23,28m2

\* Mediante autorización de Unificación No 001-013706 emitida por la Dirección de Avalúos, catastros y permisos municipales del GAD de Manta, se procede a consolidar en un solo cuerpo cierto los dos lotes de terrenos descritos anteriormente, teniendo una superficie total de 526,26m2.

Lo Certifico.

  
\_\_\_\_\_  
**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
**Registrador de la Propiedad**

Impreso por: yessenia\_parrales

Administrador

Revisión jurídica por:

GINA MONICA MACIAS SALTOS

Inscripción por:

JESSENIA PARRALES PARRALES

martes, 28 de enero de 2020

Pag 2 de 2



Factura: 001-002-000051463

00006447



20201308001000036



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20201308001000036

<b>NOTARIO OTORGANTE:</b>	ABG SANTIAGO FIERRO URRESTA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
<b>FECHA:</b>	10 DE ENERO DEL 2020, (12:05)
<b>COPIA DEL TESTIMONIO:</b>	TERCERO
<b>ACTO O CONTRATO:</b>	UNIFICACION E HIPOTECA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MACIAS REYES MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310385115
SALEM LOOR ARIANNA DENISSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314530468
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CALDERON ZURITA EDUARDO RODRIGO	REPRESENTANDO A COSTAPESCA CIA. LTDA.	CÉDULA	1704715877

<b>FECHA DE OTORGAMIENTO:</b>	10-01-2020
<b>NOMBRE DEL PETICIONARIO:</b>	MIGUEL MACIAS REYES
<b>N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:</b>	1310385115

OBSERVACIONES:

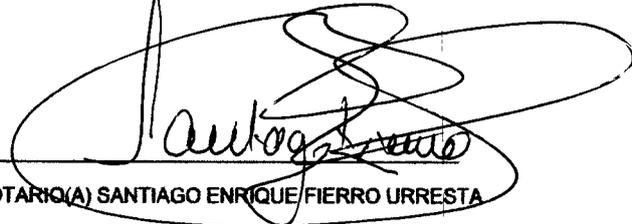
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20201308001000036

<b>NOTARIO OTORGANTE:</b>	ABG. SANTIAGO FIERRO URRESTA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
<b>FECHA:</b>	10 DE ENERO DEL 2020, (12:05)
<b>COPIA DEL TESTIMONIO:</b>	CUARTO
<b>ACTO O CONTRATO:</b>	UNIFICACION E HIPOTECA ABIERTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MACIAS REYES MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310385115
SALEM LOOR ARIANNA DENISSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314530468
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CALDERON ZURITA EDUARDO RODRIGO	REPRESENTANDO A COSTAPESCA CIA. LTDA.	CÉDULA	1704715877

<b>FECHA DE OTORGAMIENTO:</b>	10-01-2020
<b>NOMBRE DEL PETICIONARIO:</b>	MIGUEL MACIAS REYES
<b>N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:</b>	1310385115

OBSERVACIONES:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Santiago Enrique Fierro Urresta', is written over a horizontal line. The signature is highly stylized and cursive. To the right of the signature, there is a small, faint mark that looks like 'JC'.

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



Factura: 001-002-000051462

00006448



20201308001P001



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20201308001P00111					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
UNIFICACIÓN DE LOTES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE ENERO DEL 2020, (12:05)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACIAS REYES MIGUEL ANGEL	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310385115	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SALEM LOOR ARIANNA DENISSE	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314530468	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

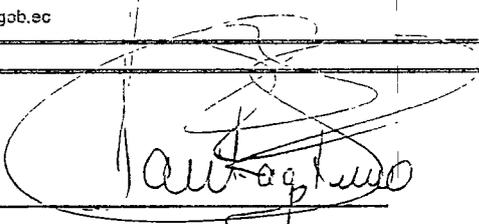
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20201308001P00111					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE ENERO DEL 2020, (12:05)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACIAS REYES MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310385115	ECUATORIANA	DEUDOR(A) HIPOTECARIO(A)	
Natural	SALEM LOOR ARIANNA DENISSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314530468	ECUATORIANA	DEUDOR(A) HIPOTECARIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CALDERON ZURITA EDUARDO RODRIGO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704715877	ECUATORIANA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	COSTAPESCA CIA. LTDA.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		188723.25					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201309001P00111
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE ENERO DEL 2020, (12:05)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

  
 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

00006449



CONTRATO DE UNIFICACION: OTORGADO POR LOS SEÑORES MIGUEL ANGEL MACIAS REYES Y ARIANNA DENISSE SALEM LOOR.-

CUANTIA: INDETERMINADA .

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR, Y, GRAVAR:

OTORGAN LOS SEÑORES MIGUEL ANGEL MACIAS REYES Y ARIANNA DENISSE SALEM LOOR;

A FAVOR DE LA COMPAÑÍA COSTAPESCA CIA LTDA.-

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes diez de enero del año dos mil veinte, ante mí, ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran los señores MIGUEL ANGEL MACIAS REYES Y ARIANNA DENISSE SALEM LOOR, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía números uno tres uno cero tres ocho cinco uno uno guion cinco; y, uno tres uno cuatro cinco tres cero cuatro seis guion ocho, respectivamente, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de veintiocho y veintiséis años de edad, ocupación armador y bachiller, domiciliados en el Sitio La cercada de la ciudad de Manta, con número de teléfono 0993253020, correo mig\_bodypro@hotmail.com.- la COMPAÑÍA COSTAPESCA CIA LTDA., debidamente representada por su Gerente General el señor Ingeniero EDUARDO RODRIGO CALDERON ZURITA, según

consta del nombramiento que se adjunta como habilitante y debidamente autorizado por la Junta General de Socios, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad de sesenta y tres años, de ocupacion empleado privado, domiciliado en la ciudad de Quito y de transito por esta ciudad de Manta, teléfono 0999381431, correo costapesca@gmail.com.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **CONTRATO DE UNIFICACION E HIPOTECA ABIERTA**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de Unificación, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste, un Contrato de Unificación e hipoteca abierta, contenido en las cláusulas que a continuación se detallan:

**PRIMERA PARTE: UNIFICACION.- PRIMERA.-**

00006450



**COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento presente escritura pública, los señores **MIGUEL**

**ANGEL MACIAS REYES Y ARIANNA DENISSE SALEM LOOR,** por sus propios y personales derechos. Los compareciente son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Manta, quienes libres y voluntariamente, convienen en celebrar el presente contrato de Unificación.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Los comparecientes declaran que son dueños y propietarios de DOS lotes de terrenos descritos de la siguiente manera:

**PRIMER LOTE:** un solar ubicado en el sector Valle El Gavilán Jesús de Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta, que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE. Con trece metros y calle pública. POR ATRÁS. Con seis metros y propiedad de King Road constructora S. A. POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciocho metros y lote número dos. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciocho metros y Sra. Carmen Reyes. Con una Área Total de: CIENTO SETENTA Y UN METROS CUADRADOS. el mismo que lo adquirió mediante compraventa realizada a la señora Tamara Vanessa Tortorelli Reyes, según contrato de compraventa realizado en la Notaria Pública Segunda del cantón Manta, el veintiséis de enero del año dos mil dieciocho, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el diez de abril del año dos mil dieciocho.- de este predio existe un área perdida no justificada de ocho coma cuarenta y seis metros cuadrados.- **SEGUNDO**

**LOTE:** Un cuerpo de terrenos ubicados en el Sitio La Cercada lotes Seis-A y Seis-C, de la manzana B, de la Parroquia y Cantón Manta, cuyas medidas y linderos de los lotes unificados son los siguientes. POR EL FRENTE: Dieciséis metros cincuenta centímetros y calle pública. POR ATRAS: Diecisiete metros cincuenta centímetros y lote número seis -C. COSTADO DERECHO: Veintidós metros ochenta centímetros y calle pública; y, COSTADO IZQUIERDO: Veintidós metros ochenta centímetros y lote número seis, con una Superficie total de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. el mismo que lo adquirió mediante compra a la señora Carmen Macias Reyes y otra, según contrato de compraventa y unificación realizado en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el diecisiete de abril del año dos mil catorce, debidamente inscrita en el Registro de la propiedad de Manta el seis de agosto del año dos mil catorce.- De este predio existe un área perdida no justificada de veintitrés como veintiocho metros cuadrados.- **TERCERA: UNIFICACIÓN.-** Con los antecedentes indicados en la cláusula anterior los señores **MIGUEL ANGEL MACIAS REYES Y ARIANNA DENISSE SALEM LOOR,** mediante AUTORIZACION DE UNIFICACION, No. 001-013706, emitida por la Dirección de Avaluos, Catastros y Permisos Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Manta, de fecha tres de enero del dos mil veinte, la misma que se adjunta a esta escritura como documento habilitante, procede a consolidar en un solo cuerpo cierto los DOS lotes de terrenos, descritos en la

00006451



cláusula segunda de los antecedentes, ubicados en el Sector Valle del Gavilán Jesús de Nazaret de la parroquia y cantón Manta, cuyas medidas y linderos de los lotes unificados son los siguientes: **POR EL FRENTE:** Quince metros veintisiete centímetros más arco con dos coma quince metros cuadrados, calle publica; **POR ATRÁS:** Diecisiete metros cuarenta y cuatro centímetros y lote número dos; **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinte metros veintisiete centímetros mas doce metros noventa y siete centímetros y calle publica; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veintidós metros ochenta centímetros y lindera con lote número seis más seis metros y propiedad de King Road S.A.- Con una superficie total de QUINIENTOS VEINTISEIS COMA VEINTISEIS METROS CUADRADOS. **CUARTA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de los señores **MIGUEL ANGEL MACIAS REYES Y ARIANNA DENISSE SALEM LOOR.** **QUINTA.- JURISDICCIÓN Y TRÁMITE:** Para todos los efectos legales de este contrato el compareciente, renuncia domicilio, se somete a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario. **SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** Los comparecientes quedan facultados y autorizados, para solicitar la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, de esta escritura de UNIFICACION de los bienes inmuebles de su propiedad. **SEPTIMA.- ACEPTACIÓN:** El compareciente, y por así convenir a

sus intereses declara: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observación o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y eficacia de esta clase de instrumentos. **SEGUNDA PARTE: HIPOTECA ABIERTA.-**

**CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración de la presente escritura, por una parte, los señores **MIGUEL ANGEL MACIAS REYES Y ARIANNA DENISSE SALEM LOOR**, a quienes en adelante se denominará como "DEUDORES HIPOTECARIOS"; Por otra parte, en calidad de ACREEDORA HIPOTECARIA, la **COMPAÑÍA COSTAPESCA CIA LTDA.**, debidamente representada por su Gerente General el señor Ingeniero **EDUARDO RODRIGO CALDERON ZURITA**, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante y debidamente autorizado por la Junta General de Socios.- **CLÁUSULA SEGUNDA: HIPOTECA ABIERTA.-** los señores **MIGUEL ANGEL MACIAS REYES Y ARIANNA DENISSE SALEM LOOR**, a fin de garantizar en mejor forma el cumplimiento de las obligaciones crediticias contraída con la **COMPAÑÍA COSTAPESCA CIA LTDA.**, y las que estén por contraerse, de manera voluntaria y expresa, constituye a su favor, **HIPOTECA ABIERTA**, sobre Un Lote de Terreno unificado ubicados en el Sector Valle del Gavilán Jesús de Nazaret de la parroquia y cantón Manta, cuyas medidas y linderos de los lotes unificados son los siguientes: **POR EL FRENTE:** Quince metros veintisiete centímetros más arco con dos coma quince

00006452



metros cuadrados, calle publica; POR ATRIBUCIÓN DEL CANTÓN MANTA  
Diecisiete metros cuarenta y cuatro centímetros y  
lote número dos; **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinte  
metros veintisiete centímetros mas doce metros  
noventa y siete centímetros y calle publica; y, **POR**  
**EL COSTADO IZQUIERDO:** Veintidós metros ochenta  
centímetros y lindera con lote número seis más seis  
metros y propiedad de King Road S.A.- Con una  
superficie total de QUINIENTOS VEINTISEIS COMA  
VEINTISEIS METROS CUADRADOS.- Predios que se  
unifican en la primera parte de este contrato, y los  
mismos que fueron adquiridos de la siguiente forma:  
Un Predio adquirido mediante compra a la señora  
Carmen Macias Reyes y otra, según contrato de  
compraventa y unificación realizado en la Notaria  
Pública Cuarta del cantón Manta, el diecisiete de  
abril del año dos mil catorce, debidamente inscrita  
en el Registro de la propiedad de Manta el seis de  
agosto del año dos mil catorce, y, otro predio  
mediante compraventa realizada a la señora Tamara  
Vanessa Tortorelli Reyes, según contrato de  
compraventa realizado en la Notaria Pública Segunda  
del cantón Manta, el veintiséis de enero del año dos  
mil dieciocho, debidamente inscrita en el  
Registro de la Propiedad de Manta el diez de  
abril del año dos mil dieciocho, tal como consta de  
los certificados de solvencia del registro de la  
Propiedad, que se adjunta a la presente; por tanto,  
todas las obligaciones crediticias que asume  
los DEUDORES, sean pasadas, presentes o futuras,  
quedarán amparadas bajo esta Hipoteca Abierta sin

restricción ni limitación alguna al monto de las obligaciones, ni en cuanto a la moneda en que se hallen establecidas, bien se trate de préstamos directos o indirectos, obligaciones pendientes o de plazo vencido, ya sea como obligados principales, subsidiarios o garantes, o por cualquier otra forma de crédito que provenga de descuentos o redescuentos de pagarés, letras de cambio pólizas, pagares, fianzas o avales, cartas de crédito, obligaciones de reembolso o por subrogación de acreedor, de créditos endosados o cedidos de terceros, prórrogas de plazo, novaciones de las obligaciones, consolidaciones, o cualquier otra obligación de los DEUDORES a favor ó a la orden de la COMPAÑÍA COSTAPESCA CIA LTDA., califique de tal, los gastos judiciales, extrajudiciales, costos de seguro en caso de haberlo y honorarios de abogado, que estas operaciones provoquen serán cancelados por los DEUDORES HIPOTECARIOS.- La presente Hipoteca Abierta, asegurará la obligación pretéritas, presentes y futuras de los DEUDORES, sin necesidad de que así se expresen en los documentos respectivos, las que quedarán garantizadas por dicho gravamen. la DEUDORA declaran que la hipoteca que constituye a favor de El ACREEDOR HIPOTECARIO alcanza a la totalidad del inmueble descrito, como cuerpo cierto, y comprende a cuanto derecho pudiera corresponderle a la DEUDORA; que los linderos dados son los más generales; que si parte alguna del inmueble no se halla comprendida

00006453



en el mismos, es su voluntad expresa que ~~la~~ la incluya en el gravamen; que la hipoteca alcanza a la totalidad del inmueble y comprende a cuanta construcción, mejora, aumento o servidumbre exista en la actualidad o se hiciere en el futuro. **CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LA HIPOTECA.**- Las partes dejan expresa constancia que la Hipoteca Abierta, constituida por los DEUDORES a favor de la ACREEDOR HIPOTECARIO, mediante la presente escritura pública, subsistirá hasta la cancelación total de la deuda, de los intereses estipulados, de los gastos extrajudiciales, de las costas en caso de juicio y en general hasta la total extinción de todas las obligaciones garantizada por la HIPOTECA ABIERTA. Los DEUDORES renuncia expresamente, a solicitar que se declare extinguida la Hipoteca Abierta constituida mediante esta escritura, por otra vía que no sea la cancelación total por parte del ACREEDOR HIPOTECARIO, mediante el otorgamiento de la escritura pública en que se declare extinguidas todas las obligaciones garantizadas por el presente gravamen. **CLÁUSULA CUARTA: VENCIMIENTO ANTICIPADO.**- Los DEUDORES, acepta que el ACREEDOR HIPOTECARIO, con la simple afirmación hecha en el escrito de demanda, pueda declarar vencido el plazo de las obligaciones y documentos principales a los que la Hipoteca Abierta accede y para exigirles en consecuencia el pago total de los mismos por todo el monto que estuviere pendiente, en los siguientes casos:

a.-) Si Los DEUDORES, incurriera en mora de más de treinta días, total o parcialmente, en el pago de cualquier obligación, dividendo o cuota a favor o a la orden de la "Acreeedores"; b.-) Si Los DEUDORES dejare de mantener en buenas condiciones el inmueble constituido en Hipoteca, hasta el punto de que la caución disminuya en forma tal que a juicio del ACREEDOR HIPOTECARIO; c.-) Si el inmueble hipotecado fuere embargado o prohibido de enajenar por razón de otros créditos; d.-) Si se promoviere contra Los DEUDORES acción resolutoria, reivindicatoria, rescisoria o de dominio con relación al inmueble hipotecado; e.-) Si los DEUDORES incurriere en mora del pago de impuestos fiscales o municipales o del instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; f.-) Si Los DEUDORES no cumplieren con un auto de pago, en ejecución judicial de terceros; g.-) Si hubiere lugar a concurso de acreedores en contra de Los DEUDORES y si requerida, Los DEUDORES se negare a presentar a la ACREEDORA HIPOTECARIA los comprobantes de haber cumplido con las obligaciones estipuladas en esta cláusula; h.-) Si Los DEUDORES se constituyera en fiadora o codeudor de terceros a favor de entidades investidas de jurisdicción coactivas; i.-) En caso de demanda de terceros por otras obligaciones asumidas por Los DEUDORES; j.-) Si LA DEUDORA no cumplieren con cualquiera de las obligaciones contractuales contenidas en este instrumento; y, k.-) En los demás casos

00006454



determinados en la ley.- **QUINTA: LIQUIDACION.**  
Vencido el plazo de las obligaciones principales  
acaecido uno o más de los casos detallados en la  
cláusula cuarta de vencimiento anticipado de este  
instrumento, Los DEUDORES faculta expresamente al  
ACREEDOR HIPOTECARIO para que de considerarlo  
necesario, proceda a la liquidación de todo lo  
adeudado, liquidación que deberá constar de una  
planilla la misma que por el mero hecho de ser  
formulada, prestará mérito de título y obligación  
ejecutivos, sin que pueda ser objetada por Los  
DEUDORES, salvo el caso de error de hecho o error  
de cálculo, en cuyo evento, tal impugnación no  
podrá enervar, paralizar u obstaculizar la  
ejecución judicial; sirviendo tan solo para  
ser tomada en cuenta por el Juez de lo  
Civil al momento que se expida la sentencia  
correspondiente. **CLÁUSULA SÉXTA: AUSENCIA DE  
GRAVAMENES** .- Los DEUDORES declara que sobre el  
inmueble materia de este contrato no pesan  
gravámenes, hipotecas, embargos o prohibiciones  
de enajenar, como lo acredita el certificado  
conferido por el Registro de la Propiedad del  
cantón Manta, que se agrega como documento  
habilitante. **CLÁUSULA SEPTIMA: PROHIBICIÓN  
VOLUNTARIA DE ENAJENAR, Y GRAVAR.**- Los DEUDORES,  
en forma libre y voluntaria, declara que por medio  
de este instrumento público constituye prohibición  
voluntaria e irrevocable de enajenar y gravar  
de cualquier manera el dominio del bien  
inmueble de su propiedad, construcciones

existentes o que existieren con posterioridad y sus mejoras, descrito en la cláusula segunda de este contrato y que ha sido dado en hipoteca abierta a favor de la **COMPAÑÍA COSTAPESCA CIA LTDA..** En consecuencia, no se podrá vender, ni gravar, ni en todo ni en parte, el bien hipotecado, ni constituir prenda industrial emplazada del inmueble, ni constituir servidumbres, ni derechos de usufructo, uso o habitación, ni darlo en anticresis, ni pasar su tenencia a terceros, sin autorización previa y escrita del **ACREEDOR HIPOTECARIO.-** Estas prohibiciones e enajenar y gravar, durarán hasta que se inscriba en el Registro respectivo, la escritura pública de cancelación de hipoteca y más gravámenes que el **ACREEDOR HIPOTECARIO** otorgará, una vez solucionadas todas las obligaciones que se hallaren pendientes en los términos de este contrato. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** El **ACREEDOR HIPOTECARIO,** declara que acepta la primera hipoteca abierta y demás gravámenes de que tratan las cláusulas anteriores, Los **DEUDORES,** declara que acepta para si en todas sus partes las estipulaciones y convenio constantes en este contrato, comprometiéndose de manera especial a responder por el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones que contrae, obligándose con sus bienes propios, presentes y futuros. **NOVENA: DECLARACIONES, DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Los **DEUDORES** declaran, que todas las copias certificadas de esta escritura pública,

00006455



tendrán el carácter de título ejecutivo en  
contra y aceptan y confirman las declaraciones y  
estipulaciones que anteceden en todas sus parte,  
fijando su domicilio en la ciudad de Manta.- En caso  
de incumplimiento de este contrato hipotecario se  
consideran obligaciones a favor de la **COMPAÑÍA  
COSTAPESCA CIA LTDA.**, que en caso de controversias  
y siempre que no hubiere acuerdo entre las  
partes de solucionarlas, éstas serán sometidas  
a la competencia de los Jueces de lo Civil  
de la ciudad de Manta, al trámite verbal  
sumario o ejecutivo a elección de la parte  
actora. **DÉCIMA: GASTOS.**- Todos los gastos que  
genere el otorgamiento de esta escritura  
pública, inclusive los de su registro e  
inscripción, impuestos, derechos, etcétera, y los  
de cancelación en su oportunidad, serán pagados  
por Los DEUDORES, incluidos los gastos judiciales  
y extrajudiciales que ocasionare el cobro de  
las obligaciones que nacen de la presente  
escritura. **DÉCIMA PRIMERA: CESIÓN.**- Los DEUDORES  
otorga, sin reserva alguna, su aceptación plena y  
anticipadas a las cesiones sucesivas que se  
pudieran realizar de los derechos del presente  
contrato, eximiendo al cedente y al cesionario de  
la necesidad de efectuar la respectiva notificación  
en los términos establecidos en el artículo mil  
ochocientos cuarenta y tres y siguientes de la  
codificación del Código Civil vigente. En  
consecuencia, queda expresamente establecido que  
la firma de LA DEUDORA en el presente contrato,

son señal expresa de su aceptación a la cesión o cesiones de los derechos del presente contrato que se realizaren, sin que se requiera para el efecto ningún otro trámite adicional, renunciando a cualquier disposición legal en contrario por así convenir a sus intereses.

**DÉCIMA SEGUNDA: INSCRIPCIÓN.-** Los DEUDORES, quedan facultados para obtener la inscripción de este instrumento en el Registro de la Propiedad correspondiente; obligándose a entregar al "ACREEDOR HIPOTECARIO", en el plazo no mayor de treinta días a partir de la fecha de celebración, copia certificada de ella con la razón de su inscripción.- **DÉCIMA TERCERA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente instrumento, por su naturaleza, es Indeterminada.- **LA DE ESTILO .-** Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades necesarias para la completa validez de este instrumento, al cual deben agregarse los documentos habilitantes de ley.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado ANTONIO JOSE RICARDO ALARCON MORAN, matricula Trece - mil novecientos noventa y cinco - dieciséis. Foro de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a

00006456



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 176020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

COMPTENSA DE PAGO

000005400

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

1310385115

C.I./R.U.C.: MACIAS REYES MIGUEL ANGEL

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: SECTOR VALLE EL GAVILAN JESUS DE NAZARETH

DIRECCIÓN:

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

PAGO: 670008

CAJA: VERONICA CUENCA VINCES

FECHA DE PAGO: 09/01/2020 08:04:06

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
	3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 08 de abril de 2020  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ORIGINAL

# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2521777 - 2611747

Manta - Manabí

000005365

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1310385115

C.I./R.U.C.:

MACIAS REYES MIGUEL ANGEL

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

SECTOR VALLE EL GAVILAN JESUS DE NAZARETH - LOTE 6 Y 6-C DE LA MANZANA B

DIRECCIÓN:

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO: LOTE 6 Y 6-C DE LA MANZANA B

### RÉGISTRO DE PAGO

IMPAGO:

669811

CAJA:

VANESSA VILLAMAR

FECHA:

08/01/2020 14:36:14

### DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

3.00

VALIDO HASTA: martes, 7 de abril de 2020  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000005365

00006457



N° 012020-008320

Manta, miércoles 08 enero 2020

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
UNIFICACIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-22-63-10-000 perteneciente a MACIAS REYES MIGUEL ANGEL con C.C. 1310385115 ubicada en SECTOR VALLE EL GAVILAN - JESUS DE NAZARETH BARRIO VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$44.341.40 CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES 40/100.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.*  
**Fecha de expiración: viernes 07 febrero 2020**

Código Seguro de Verificación (CSV)



18311MPP2F3Z

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 012020-008321

Manta, miércoles 08 enero 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
UNIFICACIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

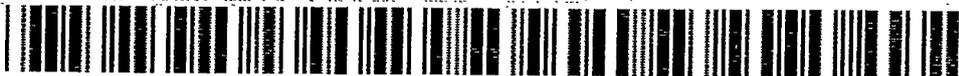
A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-22-63-11-000 perteneciente a MACIAS REYES MIGUEL ANGEL con C.C. 1310385115 ubicada en SECTOR VALLE DEL GAVILAN LOTE 6A Y 6C DE LA MANZANA B BARRIO VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$154,381.85 CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES 85/100.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: viernes 07 febrero 2020*

Código Seguro de Verificación (CSV)



183128TL6PNS

• Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



00006458



N° 122019-007682  
Manta, lunes 23 diciembre 2019

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MACIAS REYES MIGUEL ANGEL** con cédula de ciudadanía No. **1310385115**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: domingo 23 febrero 2020*

Código Seguro de Verificación (CSV)



17673RGQUSTR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 122019-007682

Manta, lunes 23 diciembre 2019

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MACIAS REYES MIGUEL ANGEL** con cédula de ciudadanía No. **1310385115**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: domingo 23 febrero 2020**

Código Seguro de Verificación (CSV)



17673RGQUSTR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





FIRMES CON  
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

00006459



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO**

Nº 012020-008311

Nº ELECTRÓNICO : 202612

Fecha: 2020-01-08

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-22-63-11-000

Ubicado en: SECTOR VALLE DEL GAVILAN LOTE 6A Y 6C DE LA MANZANA B

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 363.72 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1310385115	MACIAS REYES-MIGUEL ANGEL

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 52,768.13

CONSTRUCCIÓN: 101,613.72

AVALÚO TOTAL: 154,381.85

SON: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES 85/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA APROBACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN No. 001-013706 Y AUTORIZACIÓN No. 001-013706 DE FECHA ENERO 03-2020 QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE AVALÚO, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES, POR LO CUAL SALVAMOS ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL No. 1226310000.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 08 febrero 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



18302GVAKP9S

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-01-08 10:04:59

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO**

Nº 012020-008310

Nº ELECTRÓNICO : 202611

Fecha: 2020-01-08

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-22-63-10-000

Ubicado en: SECTOR VALLE EL GAVILAN -JESUS DE NAZARETH

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 162.54 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1310385115	MACIAS REYES-MIGUEL ANGEL

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 24,585.80

CONSTRUCCIÓN: 19,755.60

AVALÚO TOTAL: 44,341.40

SON: CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES 40/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA APROBACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN No. 002-013706 Y AUTORIZACIÓN No. 002-013706 DE FECHA ENERO 02-2020 QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE AVALÚO, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES, POR LO CUAL SALVAMOS ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL No. 1226310000.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 08 febrero 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



183019BLTZMR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-01-08 10:05:36

**00006460**



**APROBACION DE SUBDIVISION**

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de una autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. Miguel Angel Macias Reyes, ubicado en el sector Valle el Gavilán Jesús de Nazaret de la Parroquia y Cantón Manta, con clave catastral # 1226310000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Escritura de compraventa, autorizada en la Notaria Segunda de Manta el 26 de enero de 2018 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 10 de abril de 2018). Ficha Registral # 20479. Con las siguientes medidas y linderos:

- Por el frente: 13,00m. Calle pública.
- Por atrás: 6,00m. Propiedad de King Road Constructora S.A.
- Por el costado derecho: 18,00m. Lote número dos.
- Por el costado izquierdo: 18,00m. Propiedad de Carmen Reyes
- Area total: 171,00m2.

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: **NINGUNA.**

AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA: **8,46m2.**

AREA A FAVOR DE MIGUEL ANGEL MACIAS REYES. **162,54m2.**

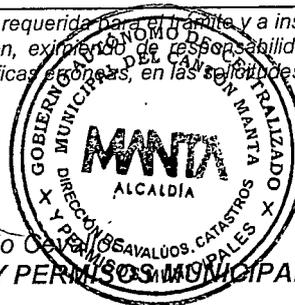
- Por el frente: 12,97m. Calle pública.
- Por atrás: 6,00m. Propiedad de King Road Constructora S.A.
- Por el costado derecho: 17,44m. Lote número dos.
- Por el costado izquierdo: 17,90m. Propiedad de Carmen Reyes Actual Miguel Angel Macias Reyes
- Area total: 162,54m2.

AREA SOBRANTE: **NINGUNA.**

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, exonerando de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las secciones correspondientes.  
Manta, Enero 02 del 2020

*Arq. Jose Félix Maldonado*

**Arq. Jose Félix Maldonado**  
**DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.**



Elaborado por:	Arq. Ricardo del Valle	<i>Ricardo del Valle</i>
Revisado por:	Arq. Rober Ortiz Zambrano	<i>Rober Ortiz Zambrano</i>
Revisión catastral:	Arq. Cristhian García	<i>Cristhian García</i>
Revisión catastral:	Sr. Luis López	<i>Luis López</i>
No, de Trámite:	002-013706	



## AUTORIZACION

**No. 002-013706**

La Dirección de Avalúos, Catastros, Registros y Permisos Municipales, autoriza al Sr. **MIGUEL ANGEL MACIAS REYES**, para que celebre escritura de su propiedad, ubicado en el sector Valle el Gavilán Jesús de Nazaret de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Por el frente:** 12,97m. Calle pública.

**Por atrás:** 6,00m. Propiedad de King Road Constructora S.A.

**Por el costado derecho:** 17,44m. Lote número dos.

**Por el costado izquierdo:** 17,90m. Propiedad de Carmen Reyes Actual Miguel Angel Macias Reyes

**Area total:** 162,54m<sup>2</sup>.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error y omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.  
Manta, Enero 02 del 2020

Arq. Jose Félix Maldonado Cevallos.

**DIRECTOR AVALUOS, CATASTROS, REGISTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.**



Elaborado por:	Arq. Ricardo del Valle
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz Zambrano
Revisión catastral:	Arq. Cristhian García
Revisión catastral:	Sr. Luis López
No. de Tramite:	002-013706

**00006461**



## **AUTORIZACION**

No. 001-013706

La Dirección de Avalúos, Catastros, Registros y Permisos Municipales autoriza la **UNIFICACION** de dos (2) lotes de terreno cuyo propietario de los dos terrenos es el Sr. Miguel Angel Macias Reyes, a favor del Sr. **Miguel Angel Macias Reyes**, ubicados el primero en el sector Valle el Gavilán Jesús de Nazaret (Ficha Registral # 20479) el segundo en el sitio la Cercada, (Ficha Registral # 47255) todas estas 2 propiedades ubicadas en el sector Valle el Gavilán Jesús de Nazaret de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS Primer lote con un área de 162,54m<sup>2</sup>. Ficha Registral # 20479 (Escritura de compraventa, autorizada en la Notaria Segunda de Manta el 26 de enero de 2018 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 10 de abril de 2018). Mediante subdivisión No. 002-013706 de fecha enero 02 del 2020. Con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 12,97m. Calle pública.

Por atrás: 6,00m. Propiedad de King Road Constructora S.A.

Por el costado derecho: 17,44m. Lote número dos.

Por el costado izquierdo: 17,90m. Propiedad de Carmen Reyes Actual Miguel Angel Macias Reyes

Area total: 162,54m<sup>2</sup>.

MEDIDAS Y LINDEROS Segundo lote con un área de 363,72m<sup>2</sup>. Ficha Registral # 47255 (Escritura de Compraventa y Unificación, autorizada en la Notaria Cuarta de Manta el 17 de abril de 2014 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 06 de agosto de 2014. Mediante subdivisión No. 003-013706 de fecha enero 02 del 2020. Con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 15,27m. + arco con 2,15m<sup>2</sup>. Calle pública.

Por atrás: 17,50m. Lote número 6-C. Actual propiedad de Miguel Angel Macias Reyes.

Por el costado derecho: 20,27m. Calle pública.

Por el costado izquierdo: 22,80m. Lote número 6

Area total: 363,72m<sup>2</sup>.

MEDIDAS Y LINDEROS (2 lotes) UNIFICADOS A FAVOR DEL SR. MIGUEL ANGEL MACIAS REYES:

Por el frente: 15,27m. + arco con 2,15m<sup>2</sup>. Calle pública.

Por atrás: 17,44m. Lote número 2.

Por el costado derecho: 20,27m. + 12,97m. Calle pública.

Por el costado izquierdo: 22,80m. Lindera con lote número 6 + 6,00m. Propiedad de King Road S.A.

Area total: 526,26m<sup>2</sup>.

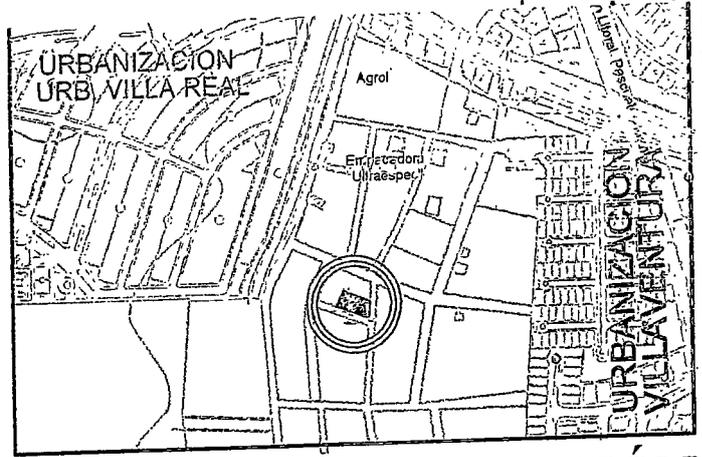
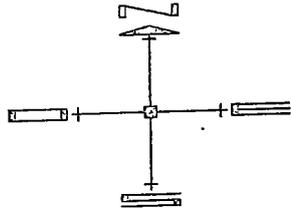
NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a Inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.  
Manta, enero 03 del 2020

Arq. Jose Félix Maldonado Cevallos

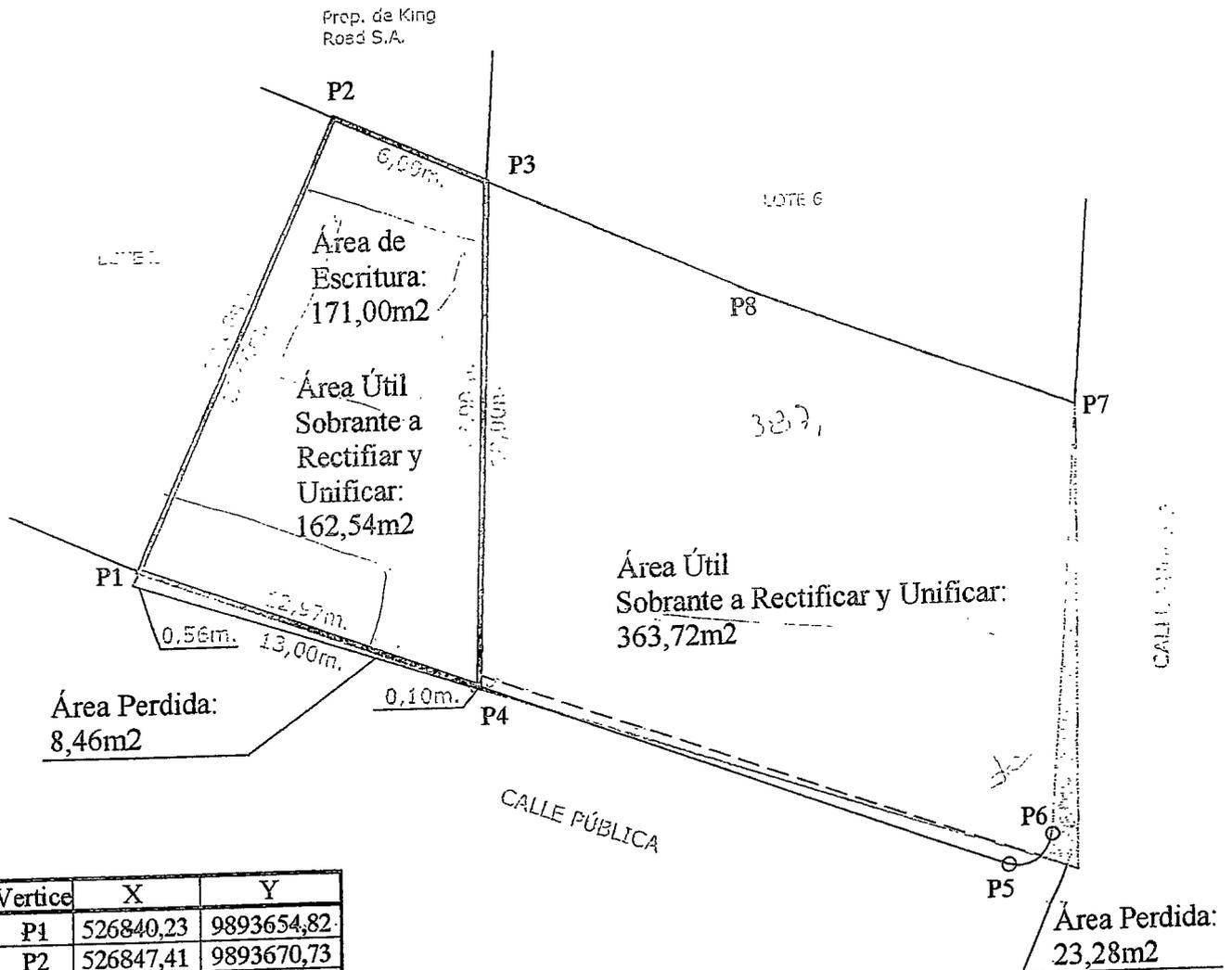
**DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.**



Elaborado por:	Arq. Ricardo del Valle	<i>Ricardo del Valle</i>
Revisado por:	Arq. Rober Ortiz Zambrano	<i>Rober Ortiz Zambrano</i>
Revisión catastral:	Arq. Cristhian García	<i>Cristhian García</i>
Revisión catastral:	Sr. Luis López	<i>Luis López</i>
No. de Tramite:	001-013706	



## UBICACIÓN



Vertice	X	Y
P1	526840,23	9893654,82
P2	526847,41	9893670,73
P3	526852,90	9893668,32
P4	526852,43	9893650,43

Datum: WGS-84  
 Proyección Cartográfica : UTM  
 Zona: 17 SUR

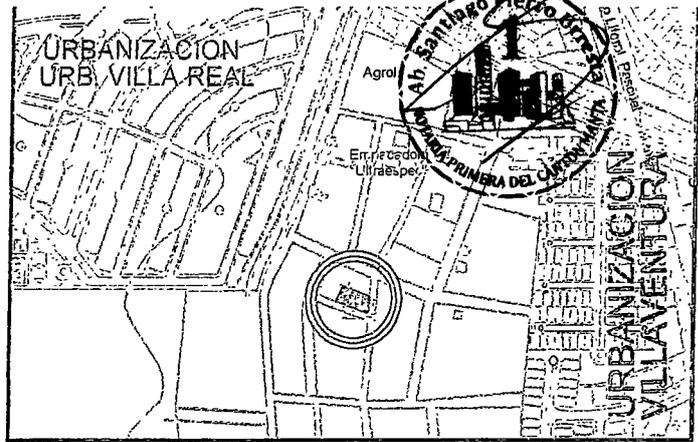
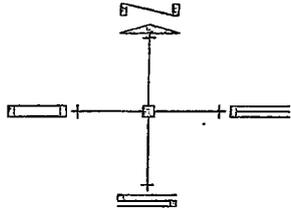
LEVANTAMIENTO SOLICITADO POR:

### SR. MIGUEL ANGEL MACÍAS REYES

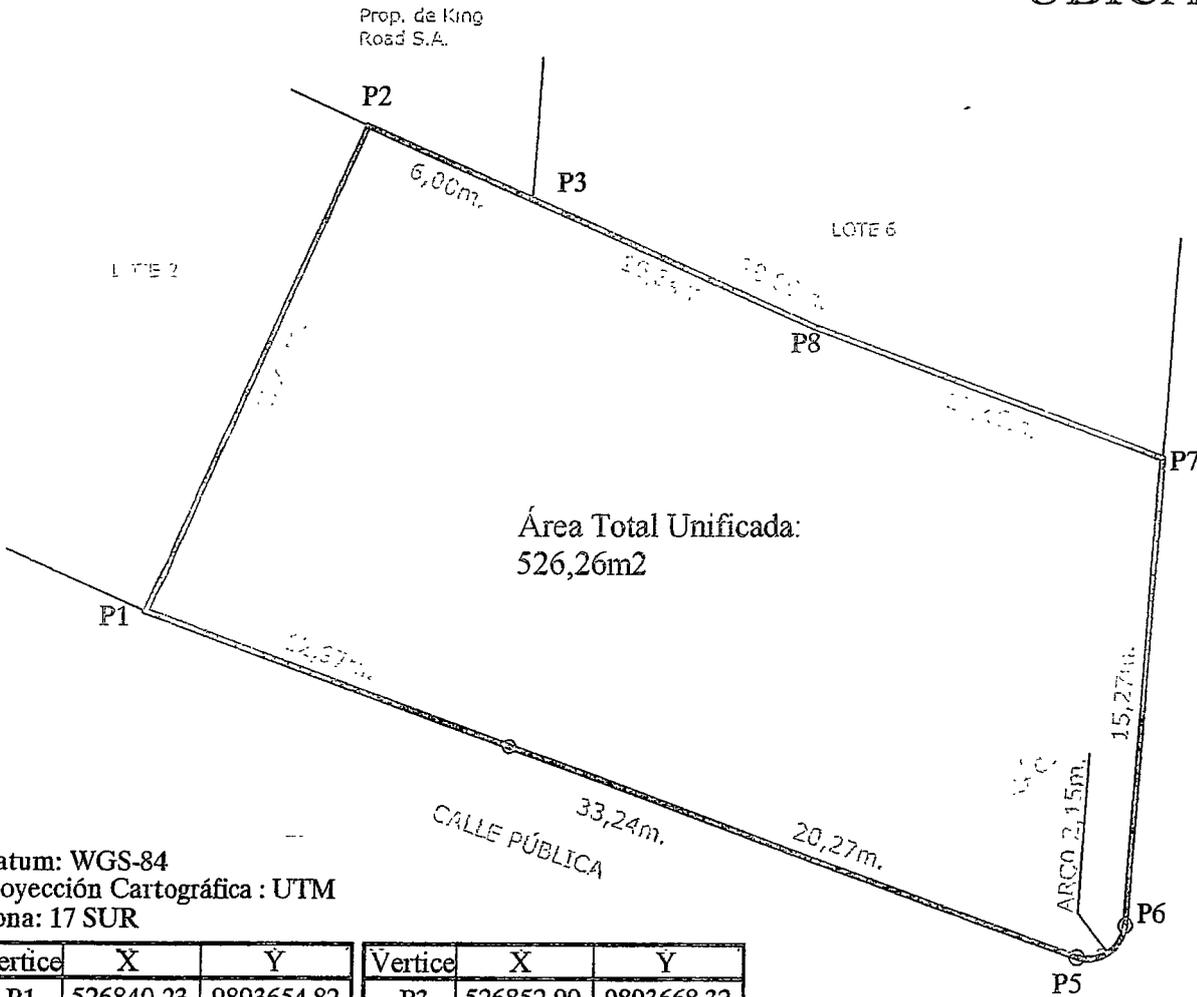
PROVINCIA: <b>MANABÍ</b>	CANTÓN: <b>MANTA</b>	PARROQUIA: <b>MANTA</b>	TECNICO:
SECTOR: <b>Valle El Gavilan Jesús de Nazareth</b>	SUPERFICIE LEVANTADA:	ESCALA: <b>1 : 250</b>	
CONTIENE: <b>LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Y UBICACIÓN</b>	FECHA: <b>17- diciembre - 2019</b>	FORMATO: <b>A 4</b>	

ARQ. CELIA ESPINOZA CARDENAS  
 Reg. Profesional. 1016-13-1194150

00006462



UBICACIÓN



Área Total Unificada:  
526,26m<sup>2</sup>

Datum: WGS-84  
Proyección Cartográfica : UTM  
Zona: 17 SUR

Vertice	X	Y	Vertice	X	Y
P1	526840,23	9893654,82	P3	526852,90	9893668,32
P2	526847,41	9893670,73	P4	526852,43	9893650,43
P3	526852,90	9893668,32	P5	526871,49	9893643,56
P4	526852,43	9893650,43	P6	526873,08	9893644,61
			P7	526874,06	9893659,85
			P8	526862,38	9893664,17

LEVANTAMIENTO SOLICITADO POR:

**SR. MIGUEL ANGEL MACÍAS REYES**

PROVINCIA: <b>MANABÍ</b>	CANTÓN: <b>MANTA</b>	PARROQUIA: <b>MANTA</b>	TECNICO:
SECTOR: <b>Valle El Gavilan</b>	SUPERFICIE LEVANTADA:	ESCALA: <b>1 : 250</b>	
CONTIENE: <b>LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Y UBICACIÓN</b>	FECHA: <b>17- diciembre - 2019</b>	FORMATO: <b>A 4</b>	
			ARQ. CELIA ESPINOZA CARDENAS Reg. Profesional. 1016-13-1194150

No 003-013706

**APROBACION DE SUBDIVISION**

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. Miguel Angel Macias Reyes, ubicado en el sitio La Cercada lotes seis-A y seis-C de la manzana B de la Parroquia y Cantón Manta, con clave catastral # 1226311000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Escritura de compraventa y Unificación, autorizada en la Notaria Cuarta de Manta el 17 de abril de 2014 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 06 de agosto de 2014). Ficha Registral # 47255. Con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 16,50m. Calle pública.

Por atrás: 17,50m. Lote número 6-C.

Por el costado derecho: 22,80m. Calle pública.

Por el costado izquierdo: 22,80m. Lote número 6

Area total: 387,00m<sup>2</sup>.

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: NINGUNA.

AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA: 23,28m<sup>2</sup>.

AREA A FAVOR DE MIGUEL ANGEL MACIAS REYES. 363,72m<sup>2</sup>.

Por el frente: 15,27m. + arco con 2,15m<sup>2</sup>. Calle pública.

Por atrás: 17,50m. Lote número 6-C. Actual propiedad de Miguel Angel Macias Reyes.

Por el costado derecho: 20,27m. Calle pública.

Por el costado izquierdo: 22,80m. Lote número 6

Area total: 363,72m<sup>2</sup>.

AREA SOBRANTE: NINGUNA.

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.  
Manta, Enero 02 del 2020

*Jose Félix Maldonado Cevallos*  
Arq. José Félix Maldonado Cevallos

**DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.**



Elaborado por:	Arq. Ricardo del Valle	<i>Ricardo del Valle</i>
Revisado por:	Arq. Rober Ortiz Zambrano	<i>Rober Ortiz Zambrano</i>
Revisión catastral:	Arq. Crithian García	<i>Crithian García</i>
Revisión catastral:	Sr. Luis López	<i>Luis López</i>
No, de Tramite:	003-013706	



**00006463**

**AUTORIZACION**

No. 003-013706



La Dirección de Avalúos, Catastros, Registros y Permisos Municipales, autoriza al Sr. **MIGUEL ANGEL MACIAS REYES**, para que celebre escritura de su propiedad, ubicado en el sector Valle el Gavilán Jesús de Nazaret de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Por el frente:** 15,27m. + arco con 2,15m<sup>2</sup>. Calle pública.

**Por atrás:** 17,50m. Lote número 6-C. Actual propiedad de Miguel Angel Macias Reyes.

**Por el costado derecho:** 20,27m. Calle pública.

**Por el costado izquierdo:** 22,80m. Lote número 6

**Area total:** 363,72m<sup>2</sup>.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.  
Manta, Enero 02 del 2020

Arq. Jose Félix Maldonado Cevallos

**DIRECTOR AVALUOS, CATASTROS, REGISTROS Y PERMISOS MUNICIPALES**

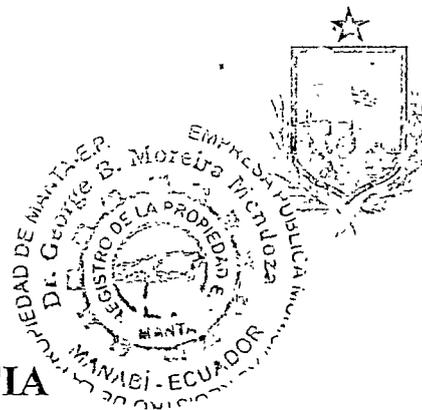


Elaborado por:	Arq. Ricardo del Valle
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz Zambrano
Revisión catastral:	Arq. Cristhian García
Revisión catastral:	Sr. Luis López
No, de Tramite:	003-013706





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



Ficha Registral-Bien Inmueble

20479

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19027308

Certifico hasta el día de hoy 23/12/2019 11:00:01:

### INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: SOLAR Código Catastral: 1226310000  
 Fecha Apertura: viernes, 05 de marzo de 2010 Cantón: MANTA Parroquia : MANTA  
 Barrio-Sector: N/D Calle: N/D  
 Avenida: N/D  
 Dirección del Bien: sector Valle El Gavilán Jesús de Nazareth

#### LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el sector Valle El Gavilán Jesús de Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta, que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE. Con trece metros y calle publica. POR ATRÁS. Con seis metros y propiedad de King Road constructora S. A. POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciocho metros y lote numero dos. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciocho metros y Sra. Carmen Reyes. Con una Área Total de: CIENTO SETENTA Y UN METROS CUADRADOS (171,00m2)

**-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN**

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	2525	30/nov/2004	10.460	10.465
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1317	19/may/2005	19.019	19.025
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1138	10/abr./2018	29.345	29.362

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 3 ] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el : martes, 30 de noviembre de 2004 Número de Inscripción: 2525 Folio Inicial: 10460  
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5500 Folio Final: 10465

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de octubre de 2004

a.- Observaciones:

Bien inmueble ubicado en el Sector Valle El Gavilán-Jesús de Nazareth, de la Parroquia y Cantón Manta. con una superficie total de 171,00 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	JIMENEZ CORRALES CESAR AUGUSTO	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	CALDERON ESPINALES YONNY ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[ 2 / 3 ] COMPRAVENTA

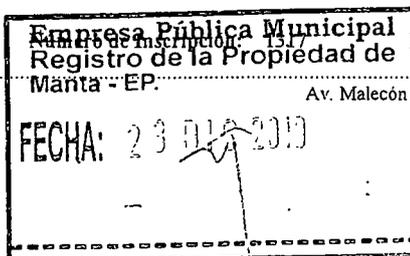
Inscrito el : jueves, 19 de mayo de 2005

Certificación impresa por : maritza\_fernandez

Ficha Registral:20479

lunes, 23 de diciembre de 2019 11:00

Pag 1 de 3



Folio Inicial: 19019

Av. Malecón Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf.053 702602

www.registropmanta.gob.ec

00006464



Nombre del Cantón: MANTA  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Número de Repertorio: 2422

Folio Final: 19025

Cantón Notaría: MANTA  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de diciembre de 2004

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en el sector Valle El Gavilán Jesús de Nazareth de la parroquia y Cantón Manta con un área total de ciento setenta y un metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	TORTORELLI REYES TAMARA VANESSA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	TIGUA GUTIERREZ NELLY MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CALDERON ESPINALES YONNY ANTONIO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2525	30/nov/2004	10 460	10.465

Registro de : COMPRA VENTA

[ 3 / 3 ] COMPRAVENTA

Inscrito el : martes, 10 de abril de 2018

Número de Inscripción: 1138

Folio Inicial: 29345

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2412

Folio Final: 29362

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de enero de 2018

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el sector Valle El Gavilán Jesús de Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta. -EL SR. MIGUEL ANGEL MACIAS REYES ESTADO CIVIL CASADO CON LA SRA. ARIANNA DENISSE SALEM LOOR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MACIAS REYES MIGUEL ANGEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	TORTORELLI REYES TAMARA VANESSA	DIVORCIADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1317	19/may./2005	19.019	19 025

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:00:01 del lunes, 23 de diciembre de 2019

A petición de: MACIAS REYES MIGUEL ANGEL

Elaborado por :MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ  
COQUE

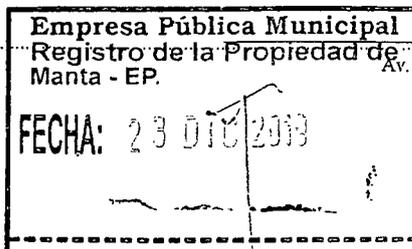
130590835-0

Certificación impresa por :maritza\_fernandez

Ficha Registral:20479

lunes, 23 de diciembre de 2019 11.00

Pag 2 de 3



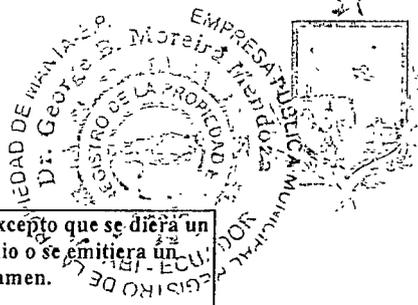
Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf 053 702602

www.registropmanta.gob.ec



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Válido por 30 días, Excepto que se diere un  
traspaso de dominio o se emitiera un  
gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este  
Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.



Puede verificar la validez de este documento ingresando a:  
[www.registropmanta.gob.ec/verificar\\_documentos](http://www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos)  
o leyendo el código QR.  
Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

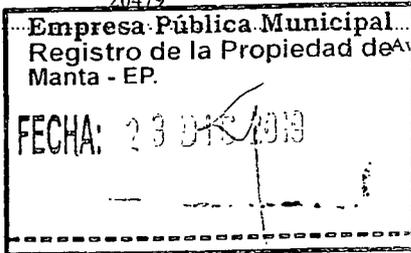
Código Seguro de Verificación (CVS)



20479



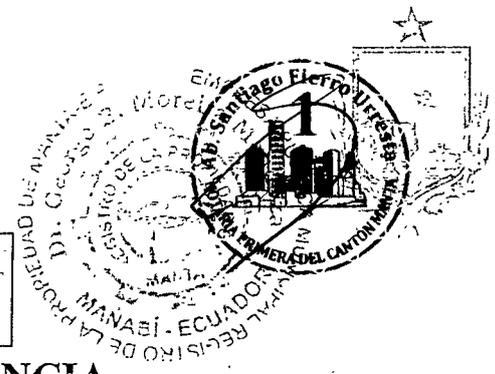
Certificación impresa por: maritza\_fernandez  
Ficha Registral: 20479  
lunes, 23 de diciembre de 2019 11:00  
Pag 3 de 3



Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico  
Telf 053 702602  
[www.registropmanta.gob.ec](http://www.registropmanta.gob.ec)



00006465



Ficha Registral-Bien Inmueble  
47255

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19027308  
Certifico hasta el día de hoy 23/12/2019 10:50:33:

**INFORMACION REGISTRAL**

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO Código Catastral: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Fecha Apertura: miércoles, 06 de agosto de 2014 Cantón: MANTA Parroquia : MANTA  
Barrio-Sector: N/D Superficie del Bien: 387M2.  
Avenida: N/D Calle: N/D  
Dirección del Bien. SITIO LA CERCADA

**LINDEROS REGISTRALES:**

El Sr. Miguel Angel Macias Reyes, procede a consolidar en un solo cuerpo cierto los dos lotes de terrenos ubicados en el Sitio La Cercada lotes Seis-A y Seis-C, de la manzana B, de la Parroquia y Cantón Manta, cuyas medidas y linderos de los lotes unificados son los siguientes. POR EL FRENTE: Dieciséis metros cincuenta centímetros y calle pública. POR ATRAS: Diecisiete metros cincuenta centímetros y lote número seis -C. COSTADO DERECHO: Veintidós metros ochenta centímetros y calle pública; y, COSTADO IZQUIERDO: Veintidós metros ochenta centímetros y lote número seis, con una Superficie total de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

**-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN**

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	907	04/abr/2000	5.849	5.852
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2316	25/sep/2007	31.462	31.466
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DERECHO DE COPROPIEDAD	2143	17/ago/2012	40.465	40.478
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	3298	06/ago/2014	64.513	64.527

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 4 ] COMPRAVENTA

Inscrito el : martes, 04 de abril de 2000 Número de Inscripción: 907 Folio Inicial: 5849  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1704 Folio Final: 5852

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de enero de 2000

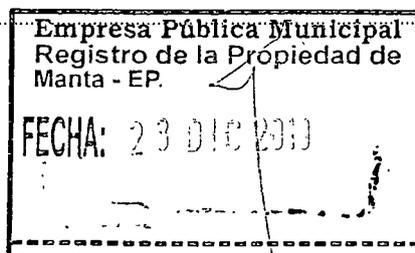
a.- Observaciones:

La Sra. Carmen Gunacita Reyes Reyes en calidad de representante legal de sus hijos Un lote de terreno siugnado con el numero seis- A Manzana B con un area total de doscientos seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MACIAS REYES MIGUEL	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	MACIAS REYES CARMEN	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	MACIAS REYES ANGEL	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPANIA KING ROAD S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1002	05/ago./1999	644	644

Registro de: **COMPRA VENTA**

[ 2 ] **COMPRAVENTA**

Inscrito el: martes, 25 de septiembre de 2007

Número de Inscripción: 2316

Folio Inicial: 31462

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4679

Folio Final: 31466

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de septiembre de 2007

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA Lote de terreno ubicado en el Sitio LA CERCADA de la ciudad de Manta. Lote signado con el número SEIS - C, Manzana "B" que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, diez metros cincuenta centímetros y calle pública; Por Atrás, con diez metros cincuenta centímetros y Lote N-seis B; Por el costado Derecho diecisiete metros y lote cinco; Por el costado Izquierdo, diecisiete metros y lote: seis-A. Área total de: CIENTO OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	REYES REYES CARMEN GUNACITA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES LOPEZ DOMINGO HELIODORO	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	906	04/abr./2000	5 846	5 848

Registro de: **COMPRA VENTA**

[ 3 / 4 ] **COMPRAVENTA DERECHO DE COPROPIEDAD**

Inscrito el: viernes, 17 de agosto de 2012

Número de Inscripción: 2143

Folio Inicial: 40465

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4746

Folio Final: 40478

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de agosto de 2012

a.- Observaciones:

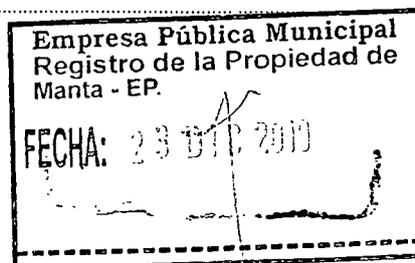
ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD. Don Ángel Felix Macias Reyes, soltero, debidamente representado por su Apoderada Señora Carmen Gunacita Reyes Reyes. Los derechos de copropiedad del lote de terreno signado con el número Seis- A, Manzana B, ubicado en el sitio La cercada del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MACIAS REYES CARMEN NARCISA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MACIAS REYES MIGUEL ANGEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MACIAS REYES ANGEL FELIX	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	907	04/abr./2000	5.849	5 852





Registro de : COMPRA VENTA

[ 4 / 4 ] COMPRAVENTA Y UNIFICACION

Inscrito el : miércoles, 06 de agosto de 2014

Número de Inscripción: 3298

Folio Inicial: 64513

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5814

Folio Final: 64527

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 2014

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA Y UNIFICACION. Lote de terreno ubicado en el Sitio La Cercada ( actual Sector El Gavilán, Jesús de Nazareth), de la Ciudad de Manta, signado con el número SEIS-C, Manzana B, con una Superficie total de CIENTO OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS. - Lote de terreno ubicado en el Sitio La Cercada, signado con el número SEIS-A, Manzana B, de la Parroquia y Cantón Manta, con una Superficie total de DOSCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS. El Sr. Miguel Angel Macias Reyes, procede a consolidar en un solo cuerpo cierto los dos lotes de terrenos ubicados en el Sitio La Cercada lotes Seis-A y Seis-C, de la manzana B, de la Parroquia y Cantón Manta, cuyas medidas y linderos de los lotes unificados son los siguientes. POR EL FRENTE: Dieciséis metros cincuenta centímetros y calle pública. POR ATRAS: Diecisiete metros cincuenta centímetros y lote número seis -C. COSTADO DERECHO: Veintidós metros ochenta centímetros y calle pública; y, COSTADO IZQUIERDO: Veintidós metros ochenta centímetros y lote número seis, con una Superficie total de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MACIAS REYES MIGUEL ANGEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MACIAS REYES CARMEN NARCISA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES REYES CARMEN GUNACITA	DIVORCIADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2316	25/sep /2007	31.462	31.466
COMPRA VENTA	2143	17/ago /2012	40.465	40.478
COMPRA VENTA	907	04/abr./2000	5.849	5.852

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

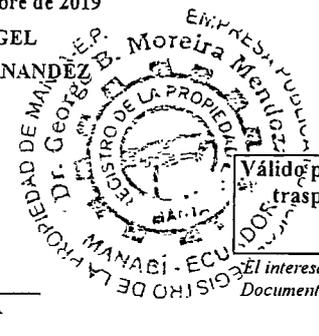
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:50:33 del lunes, 23 de diciembre de 2019

A petición de: MACIAS REYES MIGUEL ANGEL

Elaborado por :MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ COQUE

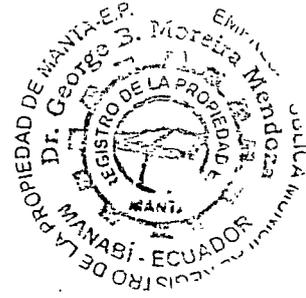
130590835-0  
  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador



Válido por 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta - EP.  
FECHA: 23 DIC 2019



RECEIVED  
MANTA - ECUADOR

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:  
[www.registropmanta.gob.ec/verificar\\_documentos](http://www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos)  
o leyendo el código QR  
Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)



Certificación impresa por :maritza\_fernandez  
Ficha Registral: 47255  
lunes, 23 de diciembre de 2019 10:50  
Pag 4 de 4

47255  
**Empresa Pública Municipal**  
**Registro de la Propiedad de**  
**Manta - EP.**  
**FECHA: 23 DIC 2019**

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico  
Telf 053 702602  
[www.registropmanta.gob.ec](http://www.registropmanta.gob.ec)



00006467

# COSTAPESCA C. Ltda



Quito, 6 de Enero del año 2020

Señores  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
COSTAPESCA Cia. Ltda.  
Presente

Señores Socios:

Para dar cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, me permito convocar a ustedes a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía COSTAPESCA Cia. Ltda., a realizarse el día siete de Enero del presente año, a las diez y seis horas, en el domicilio de la Empresa, ubicado en la Av. 12 de Octubre N24-739 y Av. Colón, Edificio Boreal, piso 15 oficina 1505; el orden del día a tratarse será el siguiente:

1.- Autorizar al Representante Legal de Costapesca Cía. Ltda. la aceptación para recibir la garantía hipotecaria al Señor MIGUEL ANGEL MACIAS REYES por los anticipos realizados en efectivo (mediante transferencias bancarias) que se le ha otorgado para salida de barcos, compra de máquina de hielo, anticipos para pesca.

Por su asistencia anticipo mis agradecimientos y me suscribo,

Muy Atentamente,

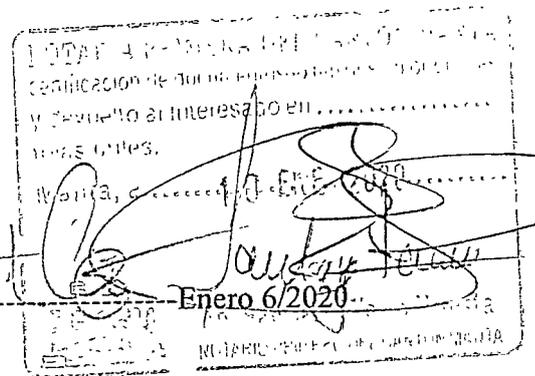
Ing. Rodrigo Calderón Zurita,  
GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL DE  
COSTAPESCA Cia. Ltda.

**RECIBI LA PRESENTE CONVOCATORIA:**

Ing. Rodrigo Calderón Zurita:

Sra. Martina Wilhelm:

Micaela Calderón Wilhelm



*Martina Wilhelm* Enero 6/2020

*Micaela Calderón* Enero 6/2020



# *COSTAPESCA C. Ltda.*

Por no tener otro asunto que tratar, el Presidente declara un pequeño receso, con el objeto de que Secretaría proceda a la redacción del Acta respectiva; hecho lo cual, se reinstala la Junta, se da lectura al Acta y se aprueba por unanimidad en todo su contenido; el Presidente, declara concluida esta Junta General Extraordinaria de Socios, y, en señal de aceptación, firman todos los asistentes, en el lugar y fecha antes señalados.

PRESIDENTE  
Micaela Calderón Wilhelm

GERENTE GENERAL - SOCIO  
Ing. Rodrigo Calderón Zurita

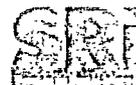
MARTINA WILHELM BURANDT  
SOCIA

SECRETARIO AD-HOC  
Manuel Chamorro Estacio

00006468



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791300161001  
RAZON SOCIAL: COSTAPESCA CIA. LTDA  
NOMBRE COMERCIAL: COSTAPESCA CIA. LTDA  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
REPRESENTANTE LEGAL: CA. ORTIZ IRIETA EDUARDO EDIFICIO  
CONTADOR: CHAMPESO ESTACION MANUEL USLODY.

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/01/1995      FEC. CONSTITUCION: 06/01/1995  
FEC. DISIPACION: 06/01/1995      FECHA DE ACTUALIZACION: 03/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS

FORMA DE ORGANIZACION

EMPRESA UNIPERSONAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
El suscrito, en su calidad de Notario, declara que el presente RUC fue emitido en virtud de la inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes de la Empresa Unipersonal de Responsabilidad Limitada denominada COSTAPESCA CIA. LTDA, inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Mantua, provincia de Bolívar, el día 06 de enero de 1995, y que el suscrito es el representante legal de la misma.

DELEGACIONES FIDUCIARIAS

El suscrito, en su calidad de Notario, declara que no existen delegaciones fiduciarias inscritas en el Registro Unico de Contribuyentes de la Empresa Unipersonal de Responsabilidad Limitada denominada COSTAPESCA CIA. LTDA, inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Mantua, provincia de Bolívar, el día 06 de enero de 1995, y que el suscrito es el representante legal de la misma.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS:      CERRADOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que la información contenida en este documento es veraz y completa, por lo que asumo la responsabilidad civil y penal de esta declaración.  
Lugar de emisión: QUITO DIA 17 DE AGOSTO DE 2013  
Fecha y hora: 10:10 2013 14:59:14



00006469

COSTAPESCA CIA. LTDA.

Quito, 08 de Mayo del 2018

NOTARIA VIGÉSIMA  
DEL CANTÓN



Señor Ingeniero  
**EDUARDO RODRIGO CALDERÓN ZURITA**  
Presente.-

Dra. Mónica Elizalde Muñoz, Notaria

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **COSTAPESCA CIA LTDA.**, reunida el ocho de mayo del dos mil dieciocho, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes resolvió reelegir a Usted en el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **COSTAPESCA CIA LTDA.**, por el período estatutario de **DOS AÑOS**, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales de la Compañía.

El Gerente General y de conformidad con las disposiciones estatutarias que rigen la compañía contenidos en la escritura pública de constitución, otorgada el 15 de agosto de 1995, ante el Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el seis de octubre de 1995. Ejercerá las funciones especificadas asignadas y la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, conjuntamente o separadamente con el Presidente.

En Caso de ausencia, falta o impedimento temporal o definitivo, le subrogara el Presidente.

Particular que me es grato comunicarles para los fines legales pertinentes

Atentamente,

Manuel Celdon Chamorro Estacio  
Secretario Ad-Hoc

**RAZÓN DE ACEPTACIÓN:** Acepto desempeñar fielmente el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **COSTAPESCA CIA LTDA.** Quito Distrito Metropolitano, a 08 de mayo del 2018.

Ing. Eduardo Rodrigo Calderón Zurita  
Gerente General  
C.C. 1704715877

# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO 32976 SEPTIMA

9 6 9 7 8 2 2 J O E N I T E

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	86649
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8432
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COSTAPESCA CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CALDERON ZURITA EDUARDO RODRIGO
IDENTIFICACIÓN	1704715877
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

### 2. DATOS ADICIONALES.

CONST. RM 2941 DEL 06/10/1995.- NOT. 27 DEL 15/05/1995 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEEL: LA OPORTUNIDAD VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

  
 Dra. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 023/05/2018)  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



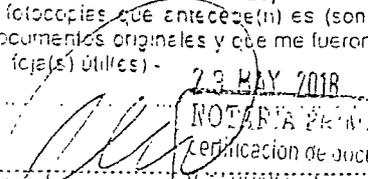
### NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

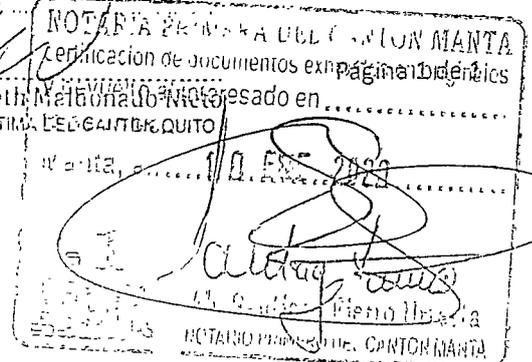
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy Fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(las) documento(s) originales y que me fueron exhibidos en ( folio(s) útiles) -

QUITO

23 MAY 2018



  
 Dra. Mónica Elizabeth Malibonabo Nieto  
 NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

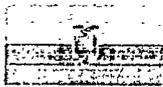


00006470



NOTAF A PRIMA DEL CANTON MANTA  
 certificacion de documentos exhibidos en originales  
 y devuelto al interesado en.....  
 TUESDAYS  
 Manta, a..... 10 Ene 2008  
 [Signature]  
 Ab. Santiago Fierro Urresta  
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

Don Sr. Don y Dona de la ciudad del CANTON  
 MANTAS  
 QUIEREN QUE SE LE ESPERE A LOS  
 DONA DONA DONA DONA DONA DONA  
 DONA DONA DONA DONA DONA DONA  
 DONA DONA DONA DONA DONA DONA  
 DONA DONA DONA DONA DONA DONA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1704715877

**Nombres del ciudadano:** CALDERON ZURITA EDUARDO RODRIGO



**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
(CONCEPCION)

**Fecha de nacimiento:** 14 DE AGOSTO DE 1956

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** WILHELM BURANDT MARTINA

**Fecha de Matrimonio:** 27 DE AGOSTO DE 1981

**Nombres del padre:** GONZALO EDUARDO CALDERON

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** MARIA GRACIA ZURITA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 28 DE OCTUBRE DE 2008

**Condición de donante:** SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2020

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 204-291-75752



204-291-75752

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00006471



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

131453046-8

CIUDADANIA  
 SALEM LOOR  
 ARIANNA DENISSE

MANABI  
 MANTA

REGISTRO CIVIL 1533-11-10  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO MUJER  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 MIGUEL ANGEL  
 LACKS REYES

NOTARIO PUBLICO  
 DACHILLERATO  
 BACHILLER EN CIENCIAS

AB. SANTIAGO FIERRO URBASA  
 SALEM MENDEZA JOSE BOLIVAR  
 LOOR PISO CARMEN DOLORES

MANTA  
 2910-01-03  
 2929-01-03

*[Signature]*

3871 F 0671 - 270 1314530468

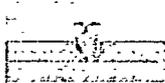
SALEM LOOR ARIANNA DENISSE

MANABI  
 MANTA  
 CATEGORIA FICH 2  
 FOLIO 1

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA  
 certificacion de documentos exhibidos en originales  
 y devuelto al interesado en  
 Manta, a 10 ENE. 2020

*[Signature]*

NOTARIO PUBLICO DE LA PRIMERA DEL CANTON MANTA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1314530468

Nombres del ciudadano: SALEM LOOR ARIANNA DENISSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACIAS REYES MIGUEL ANGEL

Fecha de Matrimonio: 6 DE AGOSTO DE 2011

Nombres del padre: SALEM MENDOZA JOSE BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOOR PISCO CARMEN DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2020

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 201-291-75683



201-291-75683

Lcdo. Vicente Tsiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



00006472



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

№. 131038511-5

CEDEÑA DE CIUDADANÍA  
APPELLIDOS Y NOMBRES  
MACIAS REYES  
MIGUEL ANGEL

LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1991-06-10  
LUGAR DE NACIMIENTO ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO  
ARIANNA DENISSE  
SALEM LOOR

INSTRUMENTO BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARMADOR V4443V4442

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MACIAS MERO ANGEL ALFONSO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE REYES REYES CARMEN GUNACITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2019-05-23

FECHA DE EXPIRACIÓN 2029-05-23

ICM 19.02.2015 44-054

000742106

0050 M 0050 - 144 1310385115

MACIAS REYES MIGUEL ANGEL  
APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

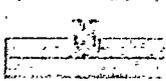
NOTARIA PARA LA CANTON MANTA  
certificación de documentos exhibidos en originales  
y devuelto al interesado en

fechas 07/06/2023

MANTE, d. 1-0-2023

*[Signature]*

Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1310385115

**Nombres del ciudadano:** MACIAS REYES MIGUEL ANGEL

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 10 DE JUNIO DE 1991

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** ARMADOR

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** SALEM LOOR ARIANNA DENISSE

**Fecha de Matrimonio:** 6 DE AGOSTO DE 2011

**Nombres del padre:** MACIAS MERO ANGEL ALFONSO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** REYES REYES CARMEN GUNACITA

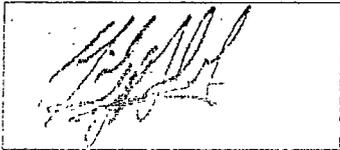
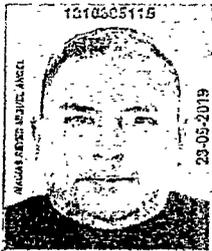
**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 23 DE MAYO DE 2019

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2020

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 204-291-75548



204-291-75548

Ldo. Vicente Tezano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00006473



la compareciente por mí el señor Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE. -



MIGUEL ANGEL MACIAS REYES

C.C.No.- 131038915



ARIANNA DENISSE SALEM LOOR

C.C.No. 131493046



Ing. EDUARDO RODRIGO CALDERON ZURITA  
Gte. Gral. COMPAÑIA COSTAPESCA C. LTDA.

170475877

Abg. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **CUARTO**  
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU  
OTORGAMIENTO.- 20201308001P000111.- **EL NOTARIO.-**



*Santiago Fierro Urres:a*  
Ab. Santiago Fierro Urres:a  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

00006474

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec

**Razón de Inscripción**

**Periodo: 2020**

**Número de Inscripción:**

**213**

**Número de Repertorio:**

**443**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y ocho de Enero de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de UNIFICACION , en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 213 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1314530468	SALEM LOOR ARIANNA DENISSE	PROPIETARIO
1310385115	MACIAS REYES MIGUEL ANGEL	PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO		73345	UNIFICACION
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	47255	UNIFICACION
SOLAR	1226310000	20479	UNIFICACION

**Observaciones:**

Libro : COMPRA VENTA

Acto : UNIFICACION

Fecha : 28-ene./2020

Usuario: yessenia\_parrales

Revisión jurídica por: GINA MONICA MACIAS  
SALTOS

Inscripción por: JESSENIA PARRALES  
PARRALES

**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

MANTA,

martes, 28 de enero de 2020